

EDITORIAL

Buena Voluntad

Cuando los ángeles cantaron en el portal de Belén aquel villancico : "**Gloria a Dios en las alturas, y en la tierra PAZ A LOS HOMBRES DE BUENA VULUNTAD**", nadie puede dudar que la primera condición y la fundamental exigencia para la realización de ese don inestimable de la paz es la **BUENA VOLUNTAD**. Buena voluntad de todos los hombres, de cada hombre hasta la humanidad entera.

Si la Paz es un bien para todos y es deseada por todos, también debe ser propiciada por todos. Aquí no se admiten excepciones, porque eso sería el engaño de unos para con otros.

El riesgo se corre y el peligro amenaza cuando y donde unos juegan con la trampa mientras los otros luchan sinceramente por la conquista de la Paz...

Precisamente, al cumplirse el 15 de Mayo de 1991 el primer centenario de la publicación de la encíclica "**RERUM NOVARUM**" de S.S. el Papa León XIII y dignamente celebrada por el actual Pontífice Juan Pablo II con otra de igual valor: "**CENTESIMUS ANNUS**" (10. de Mayo de 1991), revivimos la imperiosa necesidad de considerar la importancia de tales documentos y que es a los hombres de buena voluntad a quienes incumbe la efectiva realización de sus principios en bien de la humanidad.

Cualesquiera fórmulas que se quieran inventar para el logro de la paz de nada valdrán si no existe previamente en el hombre la real, sincera y buena voluntad de actuar y de corazón.

Los principios ya están dados, la doctrina ya está formulada. la verdad ya existe, solo falta su ejecución por parte de los hombres. Verdades tan simples y sencillas como estas son las que se olvidan y como consecuencia vienen como por correo de entrega inmediata al desorden, la violencia y el caos.

Por eso, la única verdad y real celebración de la "**Rerum Novarum**" en sus primeros 100 años, consiste en llevar a la vida diaria, real, el pensamiento social trazado en dicho documento.

Queremos hacer público reconocimiento y relieves los valores y la trascendencia de la doctrina contemplada no sólo en la centenaria encíclica leoniana, sino también en los recientes documentos sociales emanados de Su Santidad Juan Pablo Segundo.

Las encíclicas sociales: "**LABOREM EXERCENS**" del 14 de septiembre de 1981 (ya citada) y la "**SOLICITUDO REI SOCIALIS**" del 30 de diciembre del año 1987, junto con la "**CENTESIMUS ANNUS**" del 1o. de mayo de 1991 -conmemorativa del primer centenario de la Rerum Novarum de León XIII- constituyen una "consideración atenta" de los acontecimientos políticos, sociales e históricos, para "discernir las nuevas exigencias de la evangelización" propuestas propias del deber del máximo Pastor.

Es que S.S. Juan Pablo II en los umbrales de los 500 años del descubrimiento de América, vale decir: a los 500 años de la llegada de la Cruz al nuevo continente, propone una nueva evangelización, para lo cual la Doctrina Social de la Iglesia constituye un elemento esencial de ella.

Los acontecimientos económicos, políticos y sociales de los últimos años han revelado la fuerza y la importancia de los principios morales y jurídicos, pilares propios para el auténtico desarrollo de cualquier sociedad que se diga civilizada.

Jamás se podrán eliminar de la sociedad que respete al hombre en su dignidad como persona humana el imperio de los principios éticos y jurídicos.

A los 100 años de la aparición de la **"CARTA MAGNA DEL OBRERO"** debida a la pluma siempre inspirada de aquel venerable y por muchos títulos noble, el Papa León XIII, el actual Pontífice, no menos venerable y querido que aquel, ha querido festejar la aparición de tal documento con otro de una importancia capital para nuestros días como es la encíclica **"CENTESIMUS ANNUS"**.

La doctrina Social de la Iglesia ha enriquecido su acervo cultural con este mensaje. Es deber de todos los cristianos y aún más, deber de todos los hombres de buena voluntad conocer y poner en práctica las enseñanzas propuestas en esta Carta, ya que los escritos sociales de los pontífices no son sólo para leerlos sino que exigen una proyección social mediante su aplicación si queremos ver los frutos que no será otros que la Justicia y la Paz sociales.

Que la buena voluntad -don de Dios- nos aliente siempre para pensar y actuar a la luz de los documentos cuyas enseñanzas son el mejor elemento de orden y paz.